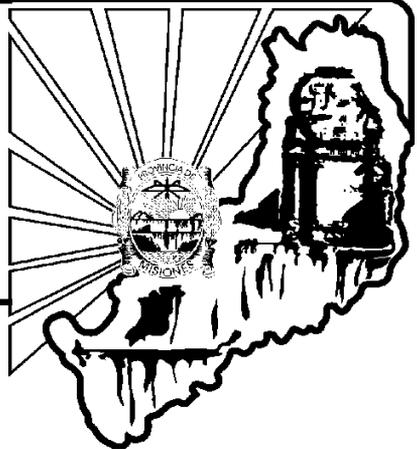


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16343

POSADAS, LUNES 28 DE ABRIL DE 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUÍS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 2473, 2474 y 2477/24	Pág. 2 y 3.
Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional: Resolución Reglamentaria N° 00241	Pág. 4 y 5.
Dirección General de Minas y Geología: Disposición 17/25-AM	Pág. 5 y 6.
Sociedades:	Pág. 6 a 9.
Edictos:	Pág. 10 a 21.
Convocatorias:	Pág. 21 a 27.
Licitaciones:	Pág. 27.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2473

POSADAS, 13 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE el cálculo de recursos del Presupuesto vigente en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 151.353.841,66) conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 2 Anexa al Art. 2° Ley VII - N° 100

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL GENERAL	AFECTACIONES				TOTAL SIN AFECT.
		TOTAL	MUNICIP.	ORG. DESC.	OTRAS	
TOTAL	151.353.841,66	151.353.841,66			151.353.841,66	
1. RECURSOS CORRIENTES	151.353.841,66	151.353.841,66			151.353.841,66	
1.1. DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	151.353.841,66	151.353.841,66			151.353.841,66	
1.1.2. No Tributarios	151.353.841,66	151.353.841,66			151.353.841,66	
1.1.2.1. Tasas y Tarifas	83.732.231,19	83.732.231,19			83.732.231,19	
4. Tasa Contraventores Ley XIV - N° 5 (antes Ley 2.800)	7.535.900,80	7.535.900,80			7.535.900,80	
8. Tasa de Justicia Ley XXII - N° 37	76.196.330,39	76.196.330,39			76.196.330,39	
1.1.2.2. Rentas y Utilidades	67.621.610,47	67.621.610,47			67.621.610,47	
2. Rent. Tasa de Justicia	67.621.610,47	67.621.610,47			67.621.610,47	

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE el Total de Erogaciones del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 23 - Poder Judicial en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 151.353.841,66) conforme al siguiente detalle:

Unidad de Organización 01 - Poder Judicial

Carácter 2: CUENTAS ESPECIALES

CUENTA ESPECIAL 01 - FONDO DE JUSTICIA LEY XXII - N° 37

23-01-2-01-1-40-1-01-012-01210 Bienes de Consumo

\$ 51.353.841,66

23-01-2-01-1-40-1-01-012-01220 Servicios No Personales

\$ 100.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Poder Judicial hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 151.353.841,66) por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 90/24.-

DECRETO N° 2474

POSADAS, 13 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 2.210.543.200,00 (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100) del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-5-10-2-05-051-05110 - Equipamiento

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar \$ 2.210.543.200,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 2.210.543.200,00 (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 05-Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

CUENTA 01 - POLÍTICAS SOCIALES COMUNITARIAS (PO.SO.CO.)

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Otras Políticas Sociales \$ 1.801.322.376,70

S.C.D. 0-03 - Asistencias a Comedores \$ 350.182.369,98

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 03- SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA

05-03-0-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-06 - Atención Integral de Instituciones \$ 2.705.674,76

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09- SUBSECRETARÍA DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

05-09-0-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo \$ 3.220.000,00

05-09-0-4-90-1-03-031-03160- Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad \$ 53.112.778,56

ARTÍCULO 3°.- ADECUÁSE la Orden de Disposición de Fondos N° 33/24 DISMINUYENDO la suma de \$ 2.210.543.200,00 (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, e INCREMENTANDO en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social.-

DECRETO N° 2477

POSADAS, 13 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.", la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 372.921,00), para la provisión de oxígeno medicinal, según Actas de Recepción N° 222/2.024 (fs. 06), N° 223/2.024 (fs. 14), N° 224/2.024 (fs. 20) y 225/2.024 (fs. 26) y Facturas "B" que a continuación se detallan, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFFECTORES	FACTURAS	FOJA	PERÍODO	MONTO
HOSPITAL MONTECARLO	"B" N° 00249-00076596	3	JUN - 24	\$ 227.535,00
HOSPITAL "DR. RAMON GARDES"	"B" N° 00249-00076589	11		\$ 50.530,50
C.A.P.S. WANDA CENTRO	"B" N° 00249-00076592	18		\$ 31.618,50
HOSPITAL PUERTO ESPERANZA	"B" N° 00249-00076595	24		\$ 63.237,00
TOTAL				\$ 372.921,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-20-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 372.921,00

RESOLUCIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA I.PRO.D.HA. N° 00241/25

POSADAS, 07 de Abril de 2.025.-

VISTO: Los programas en ejecución y los próximos a ejecutar por el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL con las Cooperativas de Trabajo y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), que comprenden distintos tipos de obras, materializadas a través de Convenios, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto Provincial N° 1114, de fecha 3 de Junio de 2.024, crea un Coeficiente Complementario al valor que arroja la Unidad de Vivienda (UVI), tomando como referencia la variación de los índices publicados por el INDEC para determinados insumos representativos de las obras, en cuyo cálculo y aplicación fueron contemplados los siguientes parámetros: El precio de los materiales y demás bienes, el costo de la mano de obra de la construcción, la amortización de equipos, sus reparaciones y repuestos; y todo otro elemento que resulte significativo;

QUE, por Resolución Reglamentaria N° 00239/24 - Reg. I.PRO.D.HA., de fecha 10 de Junio de 2.024, se aprobó la metodología para el cálculo y aplicación del Coeficiente Complementario al valor que arroja la Unidad de Vivienda (UVI), creado por Decreto Provincial N° 1114/24;

QUE, teniendo en cuenta que los cambios en la economía se producen en forma vertiginosa, y a los fines de agilizar el tratamiento de la actualización de los Convenios firmados por el I.PRO.D.HA. con las Cooperativas de Trabajo y con las ONG (comprendiendo distintos tipos de obras), resulta necesario y conveniente extender a los mismos la aplicación del Coeficiente Complementario al valor que arroja la Unidad de Vivienda (UVI) en la Actualización de Precios;

QUE, el I.PRO.D.HA., en su carácter de Ente Autárquico detenta facultades para el dictado de normas de orden reglamentario conforme las disposiciones de la Ley Provincial I - N° 27 (antes Decreto Ley N° 943/78) y su reglamentaria, en consecuencia, procede la aprobación del presente dispositivo legal;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR E INCORPORAR la metodología para el cálculo y aplicación del Coeficiente Complementario, a los Convenios firmados por el I.PRO.D.HA. con las Cooperativas de Trabajo y con las ONG, de acuerdo al procedimiento descrito en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ACORDAR que los Desembolsos que se liquiden a partir de la aplicación de la a presente Resolución, se harán efectivos considerando la cotización resultante de la aplicación del coeficiente complementario calculado conforme lo dispuesto en el ANEXO I.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que, para la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero, las obras convenidas con anterioridad a su entrada en vigencia, las Cooperativas y ONG deberán prestar conformidad expresa mediante la presentación de la Nota de Adhesión, conforme al modelo que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- DELEGAR en el Presidente del Directorio, la facultad de dictar las normas e instrumentos pertinentes, tendientes a la correcta aplicación de lo estipulado en la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Tomar conocimiento la Dirección de Despacho General, digitalizar por el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA. (C.D.D.I.). Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial.-

*PEREIRA – Wellbach – Strasser – Roa – Delgado – Brizuela
Petersen – Morero – Schneider – Szewaga – Ricatti – Ferreyra*

ANEXO I

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO Y APLICACIÓN DEL COEFICIENTE COMPLEMENTARIO

ARTÍCULO 1°.- LA DIRECCIÓN de Certificaciones y Redeterminaciones de Precios de Obra, calculará el Coeficiente Complementario Mensual utilizando como insumo un Índice representativo de las obras construidas por el I.PRO.D.HA., de acuerdo a la estructura de ponderación e Índices según Tipología, en un todo de acuerdo a la Resolución Reglamentaria I.PRO.D.HA. N° 00239/24: Obras de Vivienda; Obras de Equipamiento Comunitario; Obras de Provisión de Agua Potable; Obras de Evacuación de Líquidos Cloacales; Obras Eléctricas; Obras de Pavimento; Obras

de Gas; Obras de Lotes Con Servicios; Obras de Energía Fotovoltaica y Obras de Arrendamiento de Equipos.- Éste índice será calculado en forma mensual y utilizando los índices vigentes publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), tomado como base los valores disponibles al 1° de Enero de 2.022.

ARTÍCULO 2°.- SE DENOMINA Cotización Ajustada al resultado de la aplicación del Coeficiente Complementario a la UVI del mes publicada por el BCRA, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Cotización Ajustada } t = \text{UVI } t \times (1 + \text{CC } t)$$

ARTÍCULO 3°.- LA COTIZACIÓN Ajustada resultante de la aplicación del Coeficiente Complementario será aprobada por Resolución de Presidencia del I.PRO.D.HA.-

ANEXO II

MODELO DE NOTA DE ADHESIÓN

(Lugar y Fecha)
Convenio N°
Designación:
Cooperativa/ONG:

SR. PRESIDENTE
INSTITUTO DE DESARROLLO HABITACIONAL
ING. JUAN CARLOS PEREIRA
S / D

Me dirijo a usted con el objeto de prestar conformidad con lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria N° /25-Reg. Directorio I.PRO.D.HA.

Tomo conocimiento de que el Coeficiente Complementario entrará en vigencia a partir de su publicación por lo que renuncio expresamente a reclamar su aplicación a periodos anteriores.

Saludo a usted atentamente.

(Firma Presidente
Cooperativa/ONG)

PS19236 V16343

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA DISPOSICIÓN N° 17/25-AM

POSADAS, 10 de Abril de 2.025.

VISTO: “El trámite Expediente Nro. 1272/09 Registro Dirección General de Geología y Minería, asunto R/Sol, de permiso de extracción y comercialización de arena en bancos situados en margen izquierda del Rio Paraná e inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Provincia a/f del Señor Stockmann José” la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el Reglamento de explotación de arena, canto rodado y/o ripio aprobado por Decreto Provincial N° 235 de fecha 27 de Febrero del año 1.975 y sus actualizaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE, por dicho expediente se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados; QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992, en su Artículo 2° FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER o CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RENUÉVASE por el término de 1 (un) año a favor del Señor JOSÉ STOCKMANN titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.967.197 de nacionalidad Argentina, casado, de ocupación comerciante, con domicilio real y legal constituido en Línea Paraná Nro. 162 de la Localidad de Puerto Rico Provincia de Misiones, PERMISO, para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3) de los bancos sitios a la altura de los siguientes kilómetros: 1665 al 1670; 1671 al 1680; 1681 al 1690; 1691 al 1700; 1701 al 1710; 1711 al 1720; 1721 al 1730; 1731 al 1739; 1742 al 1750; 1751 al 1760; 1761 al 1770; 1771-1772; 1789-1790-1791 al 1800; 1801 al 1803; 1807 al 1810; 1811 al 1820; 1821; 1831 al 1833; 1841 al 1850; 1851 al 1860; 1861 al 1870; 1871 al 1877-1879-1880-1881 al 1810; 1890 al 1900; 1901 al 1910; 1911 al 1920; 1921 al 1927 los cuales están ubicados en la margen izquierda del Rio Paraná, y Kilómetro 5 sobre la margen izquierda Rio Iguazú.

Las extracciones se efectuarán con DRAGA, matriculado PREFERIDA II 092 M de Bandera Argentina, arrendado al efecto.

ARTÍCULO 2°.- LA renovación concedida por la presente Disposición tendrá vigencia / a partir del día 09 de Abril del año 2.025 y hasta el día 08 de Abril del año 2.026. Las operaciones de extracción no deberán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río. Cualquier trasgresión a estas condiciones, o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en vigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.

ARTÍCULO 3°.- QUEDAN expresamente excluidas de la presente autorización, las zonas mencionadas en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente, Artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto 235.

ARTÍCULO 4°.- EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley N° 1.572 (Ley de guías de mineral y Planillas de Producción). Asimismo, queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción, y le queda prohibido transferirla sin Permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.

ARTÍCULO 5°.- MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACIÓN JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.

ARTÍCULO 6°.- EN el momento de retirar la presente disposición se hará entrega al concesionario del Original y una Copia. Es obligación del concesionario efectuar la publicación de este instrumento legal por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia, con ajuste a lo establecido en el Artículo 21° y 22° del Reglamento de explotación de arena y canto rodado.

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Subsecretaría de Obras Hidroeléctricas, Puertos, Vías Navegables, a la Prefectura de Zona, cumplido ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP129869 \$10.000,00 V16343

SOCIEDADES

EPSOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que ante el Registro Público sito en Av. Roque Pérez 2.398, 2do. piso de Posadas, en: "EXPTE. N° 294 AÑO 2.025 RECTIFICACIÓN DE AUMENTO CAPITAL", tramita la inscripción de ADENDA del 12/03/2.025, donde los Socios Rectifican el Aumento de Capital Social del 23/10/2.019, de "EPSOM S.R.L.", CUIT 30-70906198-0, domicilio legal Av. José Ingenieros 187, Oberá, a fin subsanar el error material en la cantidad de cuotas suscriptas e integradas en dicho acto por el socio ALCIDES LUIS CIAN, D.N.I. 6.305.825, CUIT 20-06305825-5, que en dicho acto suscribió 2.579 cuotas, por \$ 257.900 resultando un exceso en 50 cuotas de

las cuales no resulta de la división del Capital Social, cuando en realidad las cuotas suscriptas e integradas por dicho socio fueron 2.529 cuotas, por \$ 252.900, siendo este último número el correcto, que se corresponde con los valores consignados del Capital Social se encuentra totalmente integrado según el Balance que refleja el Ejercicio Económico N° 13 iniciado el 01/12/2.017, finalizado el día 30/11/2.018.- José Luis Olivier. Escribano.-

PP129851 \$4.250,00 V16343

BEMDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONTINUADORA DE EMDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, EXPTE. 262/2.025.

NUEVA DENOMINACIÓN: BEMDE S.R.L. continuadora de EMDE S.R.L.- Raúl Bento de Freitas. Socio Gerente.-

PP129854 \$1.500,00 V16343

ITA CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, EXPTE. N° 175/2025.

NUEVO DOMICILIO SOCIAL, FISCAL Y LEGAL: Avenida San Martín N° 4.482, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.- Martín Arturo Oria. Socio Gerente.-

PP129856 \$1.750,00 V16343

EL HORIZONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. Mediante Acta de Asamblea N° 91 de fecha 05 de Agosto de 2.024, se resolvió la designación como Nuevo Socio Gerente a OSTRIZNIUK ERNESTO FABIÁN, D.N.I. N° 30.792.651, con domicilio en Ruta Municipal 1 de la Ciudad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, en reemplazo de OSTRIZNIUK ERNESTO JOSÉ, quien cesa en sus funciones. Ernesto Fabián Ostriznik. Socio.-

PP129858 \$1.750,00 V16343

DIGITAL CONSTRUCCIÓN TECHNOLOGIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de Noviembre del 2.020, FERNANDO ANDRÉS PERRONE, D.N.I. 37.221.912, CUIT 20-37221912-3, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03 de Enero 1.994, domiciliado en calle Tarumá N° 19, Oberá, Misiones, Cede 30 cuotas partes a un valor de \$ 3.000 cada una, representativas del 30% del capital social de DIGITAL CONSTRUCCIÓN TECHNOLOGIES S.R.L. a GERARDO J. OLSSON D.N.I. 25.963.751, CUIT 20-25963751-2, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de Julio de 1977 domiciliado en Mitre 726 Oberá, Misiones. Como consecuencia de las cesiones de derechos de las cuotas sociales de la Sociedad DIGITAL CONSTRUCCIÓN TECHNOLOGIES S.R.L. quedan así repartidas: FERNANDO ANDRÉS PERRONE, D.N.I. 37.221.912 30%, GERARDO J. OLSSON D.N.I. 25.963.751 30% y Sr. JOSEPH BRENDAN MADY Pasaporte Irlandés Número: PG2442308, C.D.I. 20-60462494-1 40% del capital. Publíquese en Boletín Oficial por el plazo de un día.- Fernando Andrés Perrone. Socio Gerente.-

PP129861 \$3.750,00 V16343

ALQUILER Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 11 de Abril de 2.025 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "ALQUILER Y MANTENIMIENTO S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Ruta Provincial 13, Km. 49, Barrio Axion, de la Ciudad de San Vicente.

SOCIOS: 1) DE MATOS ADRIANA YAMILA, D.N.I. N° 31.512.850, CUIT N° 27-31512850-7, de nacionalidad argentina, nacida el 03/08/1.985, profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Armellini Hugo Fabián, con domicilio en la calle Av. Constitución S/N°, San Vicente, Provincia de Misiones. 2) ARMELINI HUGO FABIÁN, D.N.I. N° 27.470.404, CUIT N° 20-27470404-8, de nacionalidad argentino, nacido el 27/01/1.980, profesión

Prestador de servicios, estado civil casado en primeras nupcias con De Matos Adriana Yamila, con domicilio en Néstor Kirchner S/N° Barrio Ibáñez, San Vicente, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: 1. Excavación, nivelación, compactación y preparación de terrenos para obras civiles, agrícolas, industriales urbano, vial, o de cualquier otro tipo.- 2. Movimientos de tierra para la construcción de caminos, rutas, autopistas, puentes, terraplenes y otras obras de infraestructura vial.- 3. Demolición, retiro y traslado de escombros y materiales excedentes de terrenos o construcciones.- 4. Drenaje y estabilización de terrenos, incluyendo actividades de desagüe y compactación para prevenir inundaciones o preparar terrenos para edificaciones.- 5. Consultoría, asesoramiento técnico y prestación de servicios especializados en proyectos de movimiento de suelos y obras afines.- 6. Contratación de servicios de terceros para la realización de tareas específicas relacionadas con el movimiento de suelos y obras civiles.- 7. Desarrollo y ejecución de obras civiles y proyectos integrales, en los cuales el movimiento de suelos sea una parte fundamental. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. Quedan excluidas expresamente las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. Pueden en general llevar adelante todos los demás actos que sean necesario para su desenvolvimiento y desarrollo y que se encuentren directamente relacionadas con la consecución de su objeto.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Millones (\$ 60.000.000) dividido en 60.000.000 millones de cuotas de Pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital social se encuentra íntegramente suscrito, de acuerdo con el siguiente detalle: DE MATOS, ADRIANA YAMILA siete millones quinientas mil cuotas (7.500.000) y ARMELINI HUGO FABIÁN siete millones quinientas mil cuotas (7.500.000). Los socios integran el capital en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la suma de Pesos (\$ 15.000.000), y el saldo se integrará en el momento que dispongan los socios dentro del plazo legal.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios, designados por la asamblea de socios, quienes actuarán en forma indistinta durante el término de duración de la sociedad. El/los gerente/s tendrá/n todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, dentro de los límites establecidos por la Ley General de Sociedades, el Código Civil y Comercial de la Nación y este contrato social. En el ejercicio de sus funciones, podrá/n celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, incluyendo, entre otros: Operar con instituciones bancarias públicas o privadas, nacionales o extranjeras, tales como el Banco de la Nación Argentina, el Banco Macro S.A., entre otros y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera de cualquier índole. Establecer agencias, sucursales u otras formas de representación dentro o fuera del país. Otorgar a una o más personas poderes especiales o generales, judiciales incluso, para querrellar criminalmente u otros, con el alcance y objeto que considere/n conveniente/s. La Sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso A.R.C.A., Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales, o ante cualquier repartición. Administradores: Se designa con el cargo de Gerente a DE MATOS, ADRIANA YAMILA, D.N.I. N° 31.512.850, quien ACEPTA el cargo para el que ha sido designada, se notifica del plazo de duración del mismo, y constituye domicilio especial en la calle Ruta Provincial 13, Km. 49, Barrio Axion de la Ciudad de San Vicente, Misiones. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Koch Irma Julieta. Abogada.-

PP129882 \$20.000,00 V16343

SANA VIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 09 de Abril de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "SANA VIDA S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Las Nutrias, Local N° 3, Manzana 294, Posadas, Misiones.

SOCIOS: ALEJANDRA YELEN LEDESMA, D.N.I. N° 34.018.465, CUIT 27-34018465-9, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de Enero de 1.989, profesión Licenciada en Enfermería, estado civil divorciada, con domicilio en la calle Las Hortencias, Casa N° 11.458, Barrio Itaembé Guazú, Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: El objeto social será: A) Elaboración de alimentos a base de cereales, elaboración de almidones y productos derivados del almidón (incluye elaboración de glucosa, gluten y aceite de maíz), fabricación de maltodextrina de man-

dioca y sus derivados como así también la industrialización de productos derivados y su posterior comercialización y elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación humana; B) Explotación comercial de negocios gastronómicos, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; C) Explotación de franquicias nacionales o internacionales de restaurantes, panaderías, cafetería, sandwichería, compraventa de artículos de consumo humano y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales e industriales, para ello, podrá comprar, vender, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble. Incluyendo la posibilidad de constituir hipoteca, servidumbre, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar operaciones bancarias o crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Asimismo, tendrá como objeto la provisión de comidas preparadas para empresas, tener representaciones de venta y/o compra de los artículos vinculados a la actividad, pudiendo para ello importar y/o exportar los mismos con plena capacidad. Podrá también vender y contratar a plazo, para lo cual tendrá suficiente capacidad para gravar con prendas o hipoteca.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,00), dividido por tres millones (3.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por ALEJANDRA YELEN LEDESMA 3.000.000 de acciones ordinarias. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% según boleta de depósito del Banco Macro S.A..

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de la Sra. ALEJANDRA YELEN LEDESMA, D.N.I. N° 34.018.465, con domicilio especial en calle Las Hortencias, Casa N° 11.458, Barrio Itaembé Guazú, Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, siendo designado como Administrador Suplente al Sr. RAMÓN DARÍO ALFONZO, D.N.I. N° 16.568.544, con domicilio especial en calle Alberdi N° 769, piso 11 "A", Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.-

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Alejandra Yelen Ledesma. Socia.-

PP129914 \$13.500,00 V16343

PRISTINE CAMP IGUAZÚ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01 de Diciembre de 2.022 los socios de PRISTINE CAMP IGUAZÚ S.A.S. CUIT 30-71773378-5 han resuelto aumentar el capital social por la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100), representado por 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos Uno con 00/100), con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 126,40 (Pesos Ciento Veintiséis con 40/100) por acción, modificando el Artículo 4° del Estatuto Social referido al capital quedando redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 4°.- El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.250.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil con 00/100) representado por un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 (Un Peso) cada acción con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por decisión en reunión de socios. Cuando el aumento del capital sea menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto no se requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de socios que así lo disponga. Las acciones correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales, a valor nominal o con prima de emisión, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de su emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerle prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho a 1 voto. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el Art. 244°, párrafo cuarto de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de asistir a las reuniones de socios con voz. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los Artículos 211° y 212° de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Podrán asimismo emitirse títulos representativos de más de una acción.- San Isidro, Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2.022.- Héctor E. Badino. Apoderado Administrador.-

PP129915 \$9.500,00 V16343

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 2589/2.017 caratulado: GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN D.N.I. N° 17.518.180 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 12 de Agosto de 2.021. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN en la presente causa 2589/2.017 caratulada: “GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. N° 2589/2.017 caratulado “GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES” registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES Art. 89° del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67° -4 párrafo Inc. d- y 59° Inc. 3, y 340° Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “11 de Abril de 2.025. OFÍCIESE”. Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21332 E16339 V16343

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 22421/2.018 caratulado: RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO (a) “NANO” S/ HURTO DE MOTOVEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO en la presente causa N° 22421/2.018 Caratulada: “RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO (a) “NANO” S/ HURTO DE MOTOVEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “HURTO AUTOMOTOR DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA”, (prevista por el Art. 163° Inc. 6 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por

haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “10 de Abril de 2.025. OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21333 E16339 V16343

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 91933/2.019 caratulado BARRIOS, JOSÉ JUAN S/ LESIONES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a BARRIOS JUAN JOSÉ, D.N.I. N° 24.723.154 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, de ...de 20 ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a BARRIOS JOSÉ JUAN, en la presente causa N° 91933/2.019 caratulada “BARRIOS, JOSÉ JUAN S/ LESIONES”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 91933/2.019 registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, caratulada “BARRIOS JOSÉ JUAN S/ LESIONES”) y, en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de LESIONES, Art. 89° del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. d del CPP y Art. 76° Ter. párrafo 4° del C.P.A. –probation”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 08 de Abril del 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor, Secretario.-

SC21338 E16341 V16343

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 117478/2.017 caratulado: DA GAMA, JUAN MARCELO S/ LESIONES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DA GAMA, JUAN MARCELO, D.N.I. N° 36.460.840 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, MISIONES, 26 de Septiembre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DA GAMA, JUAN MARCELO en la presente causa N° 117478/2.017 Caratulada: “DA GAMA, JUAN MARCELO S/ LESIONES” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de lesiones (Art. 89° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 562°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) RE-

VOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado DA GAMA, JUAN MARCELO, de filiación personal en autos, con fecha 18/10/2.021, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFIQUESE de la presente resolución al imputado DA GAMA, JUAN MARCELO, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 09 de Abril de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC21339 E16341 V16345

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 74007/2.016 (EX 453/2.014) caratulada: DA SILVA BRAIAN JOSÉ Y OTRO MENOR S/ HURTO Y ESTELIONATO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DA SILVA BRAIAN JOSÉ, D.N.I. N° 46.240.520 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025.-...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DA SILVA BRAIAN JOSÉ en la presente causa N° 74007/2.016 (EX 453/2.014) caratulada “DA SILVA BRAIAN JOSÉ Y OTRO MENOR S/ HURTO Y ESTELIONATO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 453/2.014, registro del Juzgado de Instrucción N° 4, Sec. N° 1) y en consecuencia, SOBRESERLO de los delitos de HURTO y ESTELIONATO (Art. 162° y 173°, Inc. 9 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 10 de Abril de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21340 E16341 V16345

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 7423/2.018 caratulado JOPPE LUIS ROGELIO S/ LESIONES Y AMENAZAS. COM 6° UR- SUM. 38/2018”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a

JOPPE LUIS ROGELIO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a JOPPE LUIS ROGELIO en la presente causa N° 7423/2.018 caratulada “JOPPE LUIS ROGELIO S/ LESIONES Y AMENAZAS. COM 6° UR- SUM. 38/2.018”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y, en consecuencia, SOBRESERLO del delito de “LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VÍNCULO Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL” (previsto y penado por el Art. 92° en función del Art. 89° y 89° en función del 55° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “10 de Abril de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio, Secretario.-

SC21341 E16341 V16345

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do. piso de esta Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. RETAMOZO ESCOBAR ALBERTA, D.N.I. N° 92.309.482 en los autos “EXPTE. N° 97923/2020 VILLALBA PAREDES GERMÁN Y RETAMOZO ESCOBAR ALBERTA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y por un día en diario. Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP129797 \$7.500,00 E16341 V16343

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 3ra Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Dabrowski, Mónica Raquel, Jueza de Paz, por Subrogación Legal, ubicado en calle Alvar Núñez 175, Puerto Iguazú, Mnes., CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideran con derecho a los bienes dejados por el Sr FERREIRA JUAN ROBERTO D.N.I. N° 11.322.012 por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados “EXPTE. N° 90951/2024 FERREIRA JUAN ROBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Puerto Iguazú, Misiones, 3 de Abril de 2.025. Mónica Raquel Dabrowski, Juez de Paz por Subrogación Legal. Valle Ruidíaz Graciela Irene. Secretaria.-

PP129798 \$10.500,00 E16341 V16343

EDICTO: El Juez Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaria N° 2, sitio en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera ERNST LEONIR, D.N.I. 92.288.093, a comparecer y acreditar interés en los autos “EXPTE. N° 162144/2.024 ERNST LEONIR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 09 de Abril de 2.025. Dra. Edelmira Salvi, Juez. Cruz Sandra Valeria. Secretaria.-

PP129799 \$8.250,00 E16341 V16343

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaria N° 2, sitio en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera BERENT EDELMIRO OTTO, D.N.I. 8.543.616, a comparecer y acreditar interés en los autos “BERENT EDELMIRO OTTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO EXPTE. 175238/2.024”. Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 09 de Abril de 2.025. Dra. Edelmira Salvi, Juez. Cruz Sandra Valeria. Secretaria.-

PP129800 \$8.250,00 E16341 V16343

EDICTO: El Juzgado de Paz de Bernardo de Irigoyen, Secretaría Única, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Otto Alfredo Moschner, Juez Titular, con asiento en Av. Libertador N° 171, de la Ciudad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores del causante de autos, quien en vida fuere Sr. DE OLIVEIRA CUNHA LINDOMAR D.N.I. N° 40.873.981, “EXPTE. N° 47740/2.024 DE OLIVEIRA CUNHA LINDOMAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y periódico local. Bernardo de Irigoyen, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Dr. Otto Alfredo Moschner. Juez.-

PP129810 \$9.000,00 E16341 V16343

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaria N° 1 a cargo de Dra. Lilian Vilma Ruiz, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3° piso, Eldorado, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante: KÖLLN CARMEN HAYDEE, D.N.I.

N° 12.353.836 para que lo acrediten estando a derecho en los autos: “EXPTE. N° 79719/2.024 - KÖLLN CARMEN HAYDEE S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 09 de Abril de 2.025. Dra. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.-

PP129814 \$8.250,00 E16341 V16343

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaria N° 2, sito en calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, P.B., de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en autos “EXPTE. N° 169840/2.024 FRAGA AMANDIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante FRAGA AMANDIO, D.N.I. N° 13.665.613. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 07 de Abril del 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP129816 \$8.250,00 E16341 V16343

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José Luis Maimo, sito en calle Av. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° piso, Misiones, en “EXPTE. N° 132863/2.023 - ÁLVEZ DE OLIVEIRA RODOLFO S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. ÁLVEZ DE OLIVEIRA RODOLFO D.N.I. N° 13.690.654 a estar a derecho, publicándose edicto citatorio por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a fin de que en el término de 30 (treinta) días que se contarán a partir del último día de publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Montecarlo, Misiones, 13 de Marzo de 2.025. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-

PP129819 \$10.500,00 E16341 V16343

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de ANADON RAÚL D.N.I. N° 13.558.102 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 11335/2.025 ANADON RAÚL S/ SUCESORIO conexas solicitada en autos 494/1.990 ANADON RAÚL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres

(3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.025. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP129824 \$9.000,00 E16341 V16343

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 116619/2.023 GALEANO FÁTIMA LORENA S/ HURTO SIMPLE”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 06 de Febrero de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado GALEANO FÁTIMA LORENA por el delito de HURTO (Art. 164º del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a RAMOS JORGE MIGUEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3º) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21343 E16342 V16344

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 10455/2.018 caratulado: MEZA MIGUEL ÁNGEL S/ RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DAÑO C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MEZA MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 30.578.567 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.025. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MEZA MIGUEL ÁNGEL en la presente causa N° 10455/2.018 caratulada: “MEZA MIGUEL ÁNGEL S/ RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DAÑO C/D” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 10455/2.018, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Posadas, Sec. N° 1) y, en consecuencia, SOBRESERLO del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VÍNCULO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DAÑO EN CONCURSO IDEAL TODO EN CONCURSO REAL (Art. 89º en función del Art. 80º

Inc. 1), 239º y 183º en función del 54º todo, en función del 54º del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado MEZA MIGUEL ÁNGEL, de filiación personal en autos, con fecha 18/06/2.020, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “21 de Abril de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21344 E16342 V16346

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, Juez Titular: Dr. Hugo R. Johansen, Secretaria/o con habilitación de firma Dra. Patricia C. Benegas, con domicilio en calle Cuyo N° 205, de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos “EXPTE. N° 94384/2.024 JAUREGUIBERRY FÁTIMA MARIELA S/ SUCESORIO”, CITA a herederos y acreedores de Doña JAUREGUIBERRY FÁTIMA MARIELA D.N.I. N° 22.607.006, para que se presenten y lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los términos del Art. 2.340º del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 727º del CPCCFyVF. Publíquese por el término de tres (3) días. Eldorado, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Benegas Patricia Cristina. Secretaria.-

PP129829 \$8.250,00 E16342 V16344

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Lab., de Fam. y V. Fam., Juez Dr. Juan Manuel Lezcano, Belgrano N° 520, Apóstoles, CITA a los herederos del Sr. SZCZENSNY JOSÉ D.N.I. N° 2.564.399 y/o a quien se considere con derecho sobre el Lote B de la Mensura particular simple de los Lotes 5, 6, y 7 de la manzana A, Fracción C, Lote Agrícola 96 de la Cdad. Mun. y Depto. Apóstoles, Prov. de Mnes., bajo el T°49 - F°117, en mayor extensión T°3 - F°40 - Fca. 296. Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Mun. 04 - Secc. 001 - Chac. 0000 - Mz. 249 - Parcelas 0001, 0010, y 0011. Partidas Inmobiliarias 17965, 17966 y 17967, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan y los hagan valer en “EXPTE. N° 13901/2.025 - GÓMEZ SILVIA LAURA C/ SZCZENSNY JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días en el diario del lugar y en el Boletín Oficial. Apóstoles, Mnes., 16 de Abril de 2.025. Jones Marcelo Nicolás. Secretario.-

PP129831 \$8.500,00 E16342 V16343

EDICTO: La Dra. Estrella Eliazarian, Juez/a en Vocalía 4 de Familia, en el “EXPEDIENTE N° C-252351/2.024 caratulado AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA: SEGOVIA, FÁTIMA ANABEL C/ SERAPIO, JOSÉ MARÍA SEBASTIÁN”, NOTIFICA a SERAPIO, JOSÉ MARÍA SEBASTIÁN, D.N.I. N° 30.726.339, domiciliado en calle Brasil N° 22, Manzana “H”, Chacra 185, B° Apos de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de la Providencia que a continuación se transcribe: “San Salvador de Jujuy, 07 de Agosto de 2.024.- I. Téngase por presentada a la Dra. Agostina Tula, en nombre y representación de la Sra. FÁTIMA ANABEL SEGOVIA, D.N.I. N° 32.058.138, a mérito de Carta Poder que adjunta, por constituido domicilio legal y por parte.- II.- Intímese a la letrada para que en el plazo de cinco días acredite haber efectuado el aporte de la estampilla profesional, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento al Consejo Directivo del Colegio de Abogados. En igual plazo deberá satisfacer el aporte de la estampilla previsional bajo apercibimiento de comunicar la inobservancia de lo ordenado a C.A.P.S.A.P.- III.- Atento a la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de Jujuy (Ley 6.358) y de la Ley Procesal de Familia (Ley 6.362), conforme Decreto- Acuerdo N° 467-G2024, atento a lo establecido en el Art. N° 678° del nuevo CPC, readecuése el presente trámite a las disposiciones de las nuevas normativas.- IV.- En consecuencia, dese a la presente causa de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA el trámite de JUICIO ABREVIADO de conformidad a las prescripciones del Art. 449° sptes. y ccs. del CPCC.- V.- De la demanda de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA interpuesta, córrase TRASLADO al demandado, el Sr. JOSÉ MARÍA SEBASTIÁN SERAPIO, D.N.I. N° 30.726.339, en el domicilio denunciado, por el término de diez días, más seis días por razón de la distancia, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos afirmados por el actor y de que se dictará sentencia conforme a derecho. (Art. 450°, Inc. 1 del C.P.C.C.).- VI.- Intímese para que en igual término constituya domicilio legal dentro del perímetro de la Ciudad o Localidad del asiento de este Juzgado N° 4 de Familia, sito en calle Cnel. Puch 625, Ciudad de San Salvador de Jujuy, y denuncie un correo electrónico válido, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de considerarse notificadas por Ministerio de Ley todas las resoluciones posteriores (Art. 65° del C.P.C.C.).- VII.- A la solicitud de cuota alimentaria provisorio, no ha lugar.- VIII.- Diligencias a cargo de la promotora de autos.- IX.- Notifíquese por cédula.- Firmado por Eliazarian, Estrella Anahid, Juez del Tribunal de Familia. Firmado por Dra. Villarrubia, María Elena, Firma habilitada”.- San Salvador de Jujuy, 13 de Diciembre de 2.024.- I.- Téngase presente el informe actuarial que antecede.- II.- Habiéndose agotado todas las instancias a NOTIFICAR al Sr. JOSÉ

MARÍA SEBASTIÁN SERAPIO de la presente demanda y atento lo solicitado por la Dra. Agostina Tula en su Escrito N° 1543329, notifíquese del proveído de fecha 07-08-2.024 por medio de la publicación por edicto en un diario local con mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por ser último domicilio conocido, por tres veces en cinco días. Diligencias a cargo de la letrada.- III.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dra. Estrella A. Eliazarian, Juez. Ante mi Dra. María Elena Villarrubia, Firma Habilitada.-

PP129833 \$30.780,00 E16342 V16344

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Oberá, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gladys M. Sánchez, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por quienes en vida fueran: JOSÉ MICHALCZUK, D.N.I. N° 93.183.546 y OLGA ANDROCZUK, D.N.I. N° 02.431.571. Se hace saber que deberán presentarse dentro del plazo indicado ante el citado Juzgado sito en calle Ecuador N° 1.465. Oberá, Misiones, a fin de hacer valer sus derechos en el marco del proceso sucesorio ab-intestato caratulado: “EXPTE. N° 151829/2.024 MICHALCZUK, JOSÉ Y ANDROCZUK, OLGA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Oberá, Misiones, 14 de Abril de 2.025. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP129835 \$9.750,00 E16342 V16344

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. LARA MARTHA GRACIELA D.N.I. N° 2.492.234, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 52539/2.024 LARA MARTHA GRACIELA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Abril del 2.025. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP129837 \$6.750,00 E16342 V16344

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastasio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos/acreedores de JORGE HORACIO ROLON D.N.I. N° 8.236.797, a estar a derecho “EXPTE. N° 119.735/2.024 ROLON JORGE HORACIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 14 de Noviembre de 2.024. Miguel Gerónimo Griffiths. Secretario.-

PP129838 \$4.500,00 E16342 V16344

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Oberá, Secretaría N° Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ecuador N° 1.465 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 161.272/2.024 - JOST HORACIO AUGUSTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o a los que consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante JOST HORACIO AUGUSTO, D.N.I. N° 20.181.814, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y/o se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 04 de Abril de 2.025. Dra. Mariela Soledad Sartori. Secretaria.-

PP129841 \$9.000,00 E16342 V16344

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Salto Zinas y Salto Bielakowich, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante NARTOVSKI ANTONIO JUAN, D.N.I. 14.118.142, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, se presenten a estar a derecho, en el “EXPTE. N° 27284/2.025 - NARTOVSKI ANTONIO JUAN S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diarios El Territorio, o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 15 de Abril de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP129842 \$8.250,00 E16342 V16344

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría Dos, a mi cargo, en autos “EXPTE. N° 92091/2.024 LOSADA MARIO ANÍBAL S/ SUCESIÓN”, CITAR a herederos y/o acreedores por el término de 30 días del causante Sr. MARIO ANÍBAL LOSADA D.N.I. N° 7.545.354. Publíquese por tres (3) días en diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 17 de Marzo de 2.025. María Belén Olijnik. Secretaria.-

PP129846 \$6.750,00 E16342 V16344

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, Ciudad de Posadas, República Argentina, en los autos caratulados como “EXPTE. N° 35053/2025”, CITA y EMPLAZA a quienes formulen oposición con respecto a la adición del prenombre “JORGE” al Sr. RAMÍREZ POLICARPO, D.N.I. N° 30.522.270, a estar a derecho dentro del plazo de quince

(15) días hábiles. Publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación. Posadas (Mnes.), 21 de Abril del 2.025. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

SC21346 E16343 V28/05/2025

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dra. Cukla Viviana G. sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE N° 122495/2.016 caratulada AGUIRRE MARIO JOSÉ S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE COMETIDO CONTRA UN MENOR DE 18 AÑOS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADAS, VARIOS HECHOS EN CONCURSO REAL” se dispuso CITAR a las víctimas DANIELA AYMARA RAMÍREZ D.N.I. N° 43.832.623 e YSMAEL OSCAR RAMÍREZ D.N.I. N° 46.713.713 con ambos último domicilio fijado en sito 140 Viviendas, Mz. D, Casa N° 8, de Garupá, o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2.025. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC21348 E16343 V16347

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 133693/2.020 caratulado FARIÑA FIDEL JORGE S/ LESIONES CULPOSAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BÁEZ GLADYS ROXANA, D.N.I. N° 26.748.861 y LUCILA VALENTINA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 46.167.854, que el encartado FARIÑA FIDEL JORGE, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 21 de Abril del 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-

SC21349 E16343 V16347

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 75007/2.015 caratulado NEYRA RAÚL EZEQUIEL S/ LESIONES GRAVES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a NEYRA RAÚL EZEQUIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas,

Misiones, 22 de Abril de 2025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a NEYRA RAÚL EZEQUIEL en la presente causa N° 75007/2.015 caratulada “NEYRA RAÚL EZEQUIEL S/ LESIONES GRAVES” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “LESIONES GRAVES” (Art. 90° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “22 de Abril de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC21350 E16343 V16347

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante NEU MARCELINA D.N.I. N° 602.882 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 27451/2.025 NEU MARCELINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Mnes., 21 de Abril de 2.025. Dra. Cintia Marlene Serfas. Secretaria.-

PP129852 \$3.000,00 V16343

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREIRA LORENZA, D.N.I. N° 4.621.262 “EXPTE. N° 14369/2.025 PEREIRA LORENZA S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 16 de Abril de 2.025. Fernando Martín Alarcón Marinoni. Secretario.-

PP129857 \$1.750,00 V16343

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Leandro N. Alem, Mnes., a cargo del Dr. Manso Santiago T., Secretaría N° 2, sito en la calle 25 de Mayo N° 131, CITA y EMPLAZA por 5 días LACERDA ROSANA ANABELLA D.N.I. N° 31.077.327 en los autos caratulados: “EXPTE. N° 154527/2.024 CETROGAR S.A. C/ LACERDA ROSANA ANABELLA S/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día, en un

diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, 15 de Abril de 2.025. Distelberg Héctor Alejandro. Secretario.-

PP129859 \$2.500,00 V16343

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, sito en Alvar Núñez 175, CITA y EMPLAZA al Sr. BOGADO CARLOS ALBERTO N° 25.454.083, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados “EXPTE. 81500/2.024 CETROGAR S.A. C/ BOGADO CARLOS ALBERTO P/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 344° en función de los Arts. 147°, 148°, 149° de la Ley XII-N° 27 del DJP). Publíquese por 1 día. Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Abril de 2.025. Dabrowski Mónica Raquel. Secretaria.-

PP129860 \$2.500,00 V16343

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 1° Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en calle Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del causante Sr. JUAN RAMÓN ABARZA, D.N.I. 13.921.278, “EXPTE. 14453/2.023 ABARZA JUAN ANTONIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP129862 \$2.500,00 V16343

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante GONZÁLEZ, ELVIRA BEATRIZ D.N.I. N° 8.587.451 y HERRERA, BLAS HIPÓLITO D.N.I. N° 7.470.860 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 17550/2.025 GONZÁLEZ ELVIRA BEATRIZ Y HERRERA BLAS HIPÓLITO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 14 de Abril de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP129866 \$3.250,00 V16343

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante DE SOSA GAMBINI MIRIAN TERESA D.N.I. N° 30.430.783 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 27051/2.025 DE SOSA MIRIAN TERESA S/ SUCESSION AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 14 de Abril de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP129867 \$3.250,00 V16343

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a los herederos o al representante legal del Sr. MIRANDA CARLOS, D.N.I. 7.588.399, por edicto durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en el proceso en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes (Art. 53°, Inc. 5° del CPCCyVF) en los autos caratulados “EXPTE. 77528/2.019 MIRANDA CARLOS C/ KRIEGER HUMBERTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Posadas, Misiones, 16 de Abril de 2.025. Yanina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP129872 \$7.000,00 E16343 V16344

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00351/25. EXPEDIENTE N° 00011-R/2024 REGISTRO I.PRO.D.HA. RIBEIRO ROBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - LEG. 2140/14, B° 20 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO II - CMTE. ANDRESITO - MNES. - MZ. 229 - LOTE 028.- VISTO ...CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o administrativo por medio del cual se Entregó la vivienda identificada como: Denominación Administrativa.: Mz: 0229, Lote: 028, B° Loc.: 20 Viviendas Misioneras, Tipo II, Cmte. Andresito, Mnes., Cmte. Andresito al Sr. RIBEIRO ROBERTO D.N.I. 30.811.919 y a la Sra. PEIREIRA MIRIAM D.N.I. 30.896.613.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Leg. N° 2140/14, el cambio de situación

de “I” (irregular) a “L” (revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Aporadada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129873 A Pagar \$12.750,00 E16343 V16345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00301/25 EXPEDIENTE N° 01724-A/2024 REGISTRO I.PRO.D.HA. ALMIRÓN MARCELO DANIEL - S/ IRREGULARIDAD - DENOM. ADMINISTRATIVA: MONOB.: 141, DPTO.: 4881, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 020, CHACRA: 253, MANZ.: 0002, PARC.: 0011, B° 41 VIVIENDAS, CHACRA 253, POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. N° 4 de la Resolución N° 2784/13 registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/07/2013, mediante la cual se resolvió Readjudicar la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA.: MZ.: AVDA. MONOB.: 141- PISO N°- DPTO: 4881-NOMENCLATURA CATASTRAL.: SEC. 20- CH. 0253- MZ.: 0002- PARC.: 0011- B° LOC. 41 VIV.- CH. 253- POSADAS”; a favor de los Sres. MARCELO DANIEL ALMIRÓN D.N.I. N° 26.623.541 y SILVINA NOELIA AGAZZANI D.N.I. N° 24.573.485.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Leg. N° 577/52 perteneciente a los Sres. MARCELO DANIEL ALMIRÓN D.N.I. N° 26.623.541 y SILVINA NOELIA AGAZZANI D.N.I. N° 24.573.485, el cambio de situación de “I” (irregular) a “L” (revocado).- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Aporadada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de la deuda existente.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129874 A Pagar \$14.250,00 E16343 V16345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02977/24. EXPTE. N° 03023-O/2024”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “OZUNA PABLO JAVIER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. SECC. 13 - MANZ. 0057 - LOTE 0010 - CALLE 67A - FINCA 9342 - PART. 118905 - B° 50 VIV. D/05 - POSADAS (R 07) - (HORMICON S.R.L.) - POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 4923/2013, registro Directorio I.PRO.D.HA., por medio de la cual en su Artículo 2°, se Readjudicó a los Sres. OZUNA PABLO JAVIER, D.N.I. N° 39.220.051 y MELGAREJO IVANA ANDREA, D.N.I. N° 34.893.113, la

vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 13 - MANZ. 0057 - LOTE 0010 - Nomenclatura Catastral: SECC. 013 - PARC. 0010 - CALLE: 67A - FINCA: 9342 - PART.: 118905 - B° LOCALIDAD: 1223 - 50 VIV. D/05 - POSADAS (R 07) - (HORMICON S.R.L.) - POSADAS; y en consecuencia, INSTRUIR a la Dirección de Informática a DAR DE BAJA al Sr. OZUNA PABLO JAVIER del Legajo N° 1.668 - 52 como Condómino de la Señora MELGAREJO IVANA ANDREA, D.N.I. N° 34.893.113, como así también de la ficha de inscripción correspondiente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Art. 1°, ADJUDICAR en su totalidad a la Sra. MELGAREJO IVANA ANDREA, D.N.I. N° 34.893.113, la vivienda identificada en el Artículo 1°, continuando con el Plan de Pago Original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129875 A Pagar \$15.750,00 E16343 V16345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00313/25 EXPEDIENTE N° 03593-F/2024 REGISTRO IPRODHA. FERREYRA LEONARDO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - DEPTO. 1 - ESC. 0 - 5 SOL. MAD. S. PEDRO TOBUNA - SAN PEDRO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto todo acto legal y/o administrativo a partir del cual se Entregó la vivienda identificada como Denominación Administrativa: DEPTO.: 01, B° LOCALIDAD, 5 SOLID. MAD. S. PEDRO, TOBUNA, SAN PEDRO se Otorgó al SR. FERREYRA LEONARDO D.N.I. 21.979.279.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129876 A Pagar \$6.750,00 E16343 V16345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 000352/25. EXPEDIENTE N° 04540-R/2024 registro I.PRO.D.HA RODRÍGUEZ FLORENTINO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEGAJO CR. N° 1915/7- MANZ: 00A1- LOTE: 0008- 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- COLONIA GUARANÍ (MV).- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o administrativo por medio del cual se Entregó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: A1- LOTE: 08- NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ: 00A 1- PARC.: 0008- B° LOCALIDAD: 12 VIV. PARA TAREFEROS - COL. GUARANÍ (M.V.)- GUARANÍ" al Sr. RODRÍGUEZ FLORENTINO D.N.I. 20.452.013.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas. asienten en el Leg. N° 1915/7 perte-

neciente a RODRÍGUEZ FLORENTINO, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129877 A Pagar \$12.000,00 E16343 V16345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00049/25 "EXPTE. N° 05468-A/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "ANTÚNEZ DE OLIVEIRA ROBERTO IVÁN S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD SECC. 5- MANZ. 0641- LOTE 000 - PART. 30347- B° CONV. 40 SOL/10 JARDÍN AMÉRICA II (NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Sentencia N° 32662/21 de fecha 27/06/2023 librado en los Autos Caratulados "EXPTE. 32662/2021 OSORIO PAMELA GISSEL Y ROBERTO IVÁN ANTÚNEZ DE OLIVEIRA S/ DIVORCIO VINCULAR" tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Ciudad de Jardín América a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, el cual homologa el Convenio Regulador de los efectos del divorcio presentado por las partes, en el cual se atribuye en su totalidad al Sr. ROBERTO IVÁN ANTÚNEZ DE OLIVEIRA el inmueble identificado como: Sección 005- Manzana 0641- Parcela 0005- Barrio 40 Viviendas Ciudad de Jardín América- Misiones.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1710/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 26/06/2023 en lo que respecta a la Adjudicación a favor de la Sra. OSORIO PAMELA GISSEL D.N.I. N° 35.006.046, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva al Sr. ANTÚNEZ DE OLIVEIRA ROBERTO IVÁN D.N.I. N° 33.074.837 (estado civil divorciado) la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 5- MANZ. 0641 - LOTE 0005 - Nomenclatura Catastral: SECC. 5- MANZ. 0641- PARC. 0005- PART. 30347- B° LOCALIDAD: 3250/389 - CONV. 40 SOL/10 JARDÍN AMÉRICA II (ÚNICA ENT. 40 Viv. NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129878 A Pagar \$20.250,00 E16343 V16345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00288/25 EXPEDIENTE N° 05502-P/2024 registro I.PRO.D.HA. PADILLA CARLOS DAMIÁN IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, LOTE: 0007, NOMENCLATURA CATASTRAL:

PARC.: 0007, B° LOCALIDAD 3448-20 VIV. MISI-
NERAS TIPO II- SAN JAVIER (20 VIV.- INTERCON)
SAN JAVIER.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RE-
SUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el
“Acta de Entrega de llaves en Condominio, Compromi-
so de Ocupación y Mantenim. de Vivienda”, mediante
la cual se Otorgó a los Sres. PADILLA CARLOS DA-
MIÁN D.N.I. N° 39.723.911 y PEREIRA DA SILVA
CARLA AGUSTINA D.N.I. N° 42.172.038, la vivienda
identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRA-
TIVA: LOTE 07- NOMENCLATURA CATASTRAL:
PARC.: 0007- B° LOC.: 3448- 20 VIV. MISIONERAS
TIPO II- SAN JAVIER (20 VIV. INTERCON) SAN JA-
VIER.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presen-
te, instruir a la gerencia de coordinación para que a través
de sus áreas autorizadas. asienten en el Leg. N° 2458/16
perteneciente a los Sres. PADILLA CARLOS DAMIÁN
D.N.I. N° 39.723.911 y PEREIRA DA SILVA CARLA
AGUSTINA D.N.I. N° 42.172.038, el cambio de situa-
ción de “I” (irregular) a “L” (revocado).- ARTÍCULO
3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la
Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones le-
gales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro
de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio
I.PRO.D.HA.-

PP129879 A Pagar \$15.750,00 E16343 V16345

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESA-
RROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días
a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones
administrativas que tramitan sobre irregularidad habita-
cional a las siguientes personas:

1. SÁNCHEZ FÉLIX D.N.I. 12.378.863: EXPTE. N°
00040-S-2025 S/IRREGULARIDAD - DENOMINAC.
ADM.: SECC. 27 - MZ. 535 - LOTE 019 - NOMENC.
CATASTRAL: SECC. 27 - MZ. 535 - PARC. 019 - CA-
LLE AMBAY – FINCA 12178 - B° 98 VIVIENDAS
SUSTENTABLES POSADAS III.-

2. ENCINA RAMÓN ALFREDO D.N.I. 17.412.048:
EXPTE. N° 00997-E-2025 S/IRREGULARIDAD HAB.
DE LA VIV. IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADM.
SECC: 27 MZ: 0509 LOTE: 0013, NOMENCLATURA
CATASTRAL: SECC: 027, MZ: 0509, PARC. 0013,
CALLE: CANELA, FINCA: 12438, B° LOC. 5173 -
73 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO II – I.
GUAZÚ -U. ENT. 73 VIV. F. GUARANÍ.-

3. GÓMEZ LILIANA ELVIRA D.N.I. 31.211.055: EXP-
TE. N° 00138-G-2025 S/IRREGULARIDAD HABITA-
CIONAL DENOM. ADMIN.: MZ. 0002 - LOTE 2 - NO-
MENC. CATASTRAL: SECC. 005 - MZ. 419 - PARC.
14 - PART. 154482 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZA-
DOS - 38 VIV. - SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS
- GARUPÁ.-

4. GIMÉNEZ YESICA MAYLEN D.N.I. 38.566.145
y SÁNCHEZ RAMÓN CARLOS ALBERTO D.N.I.
38.094.949: EXPTE. N° 05989-G-2024 S/IRREG. HA-
BITAC. - DENOMINAC. ADM.: MZ. 06 - LOTE 16
-B° RELOCALIZADOS 69 VIV. B° LOS POTRILLOS
- GARUPÁ.-

5. COLPO CEZARIO JOSÉ D.N.I. 94.113.570: EXPTE.
N° 07378-C-2024 S/IRREGULARIDAD HABITACIO-
NAL DENOM. SECC. 5 - MANZ. 0404 - LOTE 0003
- NOM. CAT. SECC. 005 – MANZ. 0404 - PARC. 0003
- PART. 116970 - PLANO 40.308 - B° LOCALIDAD
200 V. GARUPÁ - CAT. A - 1° ETAPA (50 VIV.) ENRÍ-
QUEZ – GARUPÁ.-

6. RAMÍREZ RAMÓN PAULINO D.N.I. 27.168.036:
EXPTE. N° 07525-R-2024 S/IRREG. HABITAC.
DENOM. ADM. SECC. 6 - MZ. 0172 - LOTE 0010 -
NOMEC. CATASTR. SECC. 006 - MZ. 0172 - PARC.
0010 - FINCA 10 - PART. 126984 - B° LOCALIDAD
1209 - B° 20 VIV. MD/05 - GARUPÁ II - (G&G S.R.L.)
GARUPÁ.-

7. CANDIA CLAUDIA NOEMI D.N.I. 32.435.691:
EXPTE. N° 07413-C-2024 S/IRREGULARIDAD DO-
MINIAL- DENOM. ADMIN.: SECC.: 22- MANZ.: 104-
LOTE 12- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.:
22- LOTE: 12- LOCALIDAD: B° SOL DE MISIONES.-
Directorio I.PRO.D.HA.-

PP129880 A Pagar \$27.000,00 E16343 V16345

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial N° 1, a cargo de la Dr. Juan José Antonio Pa-
lacio, Juez Titular, Secretaría N° 1 de la III Circunscrip-
ción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle
Lavalle 2.093, 3er. piso, Km. 9 de Eldorado, Provincia
de Misiones; CITA y EMPLAZA por treinta 30 días a
herederos y o acreedores del Sr. VERA AGUSTÍN LEO-
NARDO D.N.I. 11.697.016 a fin de que comparezcan a
estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 141211/2.024
VERA AGUSTÍN LEONARDO S/ SUCESORIO”, pu-
bliquese por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario
local. Eldorado, Misiones, 16 de Abril de 2.025. Claudia
Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP129881 \$3.000,00 V16343

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secreta-
ría Única, calle 3 de Febrero 1.744 (ex-270), Posadas,
CITA por cinco días a herederos de la Sra. HILDA NOR-
MA SARUBBI D.N.I. 5.277.280, a comparecer al juicio
“EXPTE. N° 110965/2.016 SILVA ESTELA NOEMÍ C/
SARUBBI PASCUAL PROSPERO S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA”, respecto del Lote N° 14 de la Manzana
B - Ch. 168; Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo
67, Folio 124, Finca 6685 (EME), Departamento (04)
Capital; bajo apercibimiento de dar intervención al De-

fensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Octubre de 2.024. José Luis Fariña. Secretario.-

PP129883 \$5.000,00 E16343 V16344

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber que en los autos: “EXPTE. N° 9288/2.010 BÁEZ LUCIO CARLOS Y OTRO/A C/ LÓPEZ GUSTAVO ARIEL Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO” se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. JUAN MANUEL MARIGLIANO, D.N.I. N° 4.698.781 la renuncia del Dr. LUCAS JAVIER CASAFUZ al mandato otorgado, debiendo comparecer en el plazo de cinco días a estos estrados por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Yanina Alejandra Banderdorpe. Secretaria.-

PP129884 \$6.000,00 E16343 V16344

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Puerto Esperanza, a cargo del Sr. Antonio Kisiel, Secretaría Única, sito en calle San Luis N° 673, Módulo 1 del Centro Cívico Municipal, Pto. Esperanza, Provincia de Misiones, Argentina, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOVERA ROMINA NOEMÍ, D.N.I. N° 24.448.737 tramitado en “EXPTE. N° 52696/2.024 LOVERA ROMINA NOEMÍ S/ SUCESORIO”. Pto. Esperanza, Misiones, 16 de Abril de 2.025. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de Misiones. Dra. María Alejandra Dibarbora. Secretaria.-

PP129885 \$2.250,00 V16343

EDICTO: El Juzgado de Paz de Colonia Guaraní, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en San Martín S/N°, Guaraní, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante MATUCHESKI DARÍO EZEQUIEL D.N.I. N° 36.061.503 para que se presenten a la causa a tomar intervención que por derecho les pudiera corresponder en autos “EXPTE. N° 161337/2.023 MATUCHESKI DARÍO EZEQUIEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por un (1) día en un diario local de amplia circulación y en el Boletín Oficial, según lo estipulado en el Art. 2.340° del CCyC. Guaraní, Misiones, 14 de Abril de 2.025. Rosciszewski Myriam Jacqueline. Juez Suplente.-

PP129892 \$2.500,00 V16343

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 1° piso, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gonzalo Exequiel Bocanegra, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y/o toda aquella persona que se considere con derechos sobre los bienes dejados por el causante CHEMES JULIO GERMÁN, D.N.I. N° 32.729.620 para que comparezcan en la causa y tomen la intervención que pudiere corresponderles en autos “EXPTE. N° 14559/2.025 CHEMES JULIO GERMÁN S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 12 de Marzo de 2.025. Bocanegra Gonzalo Exequiel. Secretario.-

PP129893 \$3.500,00 V16343

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela J. Bohn, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en autos: “EXPTE. N° 139407/2.015 RODRÍGUEZ BRUNO ALBERTO C/ CABALLERO VICENTA S/ DESALOJO”. CÍTESE a herederos de la Sra. CABALLERO VICENTA D.N.I. N° 4.174.757. Publíquese edicto citatorio durante dos (02) días en el Boletín Oficial y dos (02) días en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días y bajo apercibimiento de Designar Defensor de Ausentes. Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.025. Dra. Daniela Jacqueline Bohn. Secretaria.-

PP129894 \$6.500,00 E16343 V16344

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de PANIAGUA OLGA NILDA D.N.I. N° 13.444.507 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 148224/2.023 PANIAGUA OLGA NILDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 16 de Abril de 2.025. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP129895 \$8.250,00 E16343 V16345

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Primera Circunscripción Judicial, con domicilio en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. Palacio de Justicia, Posadas, Misiones, en autos caratulados

“EXPTE. N° 113739/2.019 TONCHOFF ANGELINA Y EIZMENDI DANIEL ALBERTO S/ SUCESORIO”, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del causante DANIEL ALBERTO EIZMENDI D.N.I. 13.004.519, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, contados desde la última publicación. Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y en un diario del lugar (Art. 2.340° CCyC). Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP129896 \$7.500,00 E16343 V16345

EDICTO: EL COLEGIO DE ABOGADOS de la Provincia de Misiones COMUNICA que: LETICIA MABEL ESCALADA, D.N.I. N° 20.899.620, Mat. Prof. N° 1.600, F° 208, T° V, ha sido sancionada por el Tribunal de Disciplina con la SUSPENSIÓN DE LA MATRÍCULA POR QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS a partir del día 25 de Abril de 2.025 hasta el día 9 de Mayo de 2.025, inclusive, por violación de Arts. 1°, 6° y 25° del Código de Ética Profesional. GUSTAVO BERNARDO HAENE, D.N.I. N° 12.852.512, Matrícula Profesional N° 918, F° 220, T° III, ha sido sancionado por el Tribunal de Disciplina con la SUSPENSIÓN POR TRES MESES DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL a partir del día 25 de Abril de 2.025 hasta el día 25 de Julio de 2.025, inclusive, por violación a los Arts. 1°, 6° y 25° del Código de Ética Profesional, encuadrándose su conducta el Art. 25° Inc. E del Estatuto citado. RODOLFO MARIANO HERNÁNDEZ, D.N.I. N° 20.086.648, Matrícula Profesional N° 1.877, F° 187, L° VI, ha sido sancionado con APERCIBIMIENTO PÚBLICO, por violación de los Art. 1°, 6° y 25° del Código de Ética Profesional. GUILLERMO ABDÓN FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 20.086.648, Matrícula Profesional N° 1.377, F° 285, L° IV, ha sido sancionado con APERCIBIMIENTO PÚBLICO, por infracción al Art. 21° del Código de Ética Profesional.- Fdo. Antonio López Forastier. Presidente. Luciana Sommer Aromi. Secretaria.-

PP129918 \$5.500,00 V16343

CONVOCATORIAS

JOSÉ TUZINKEVICZ E HIJOS SCA

ASAMBLEA JUDICIAL

GENERAL Y EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, en “EXPTE. N° 84981/2.024 TUZINKEVICZ LIDIA ISABEL C/ JOSÉ TUZINKEVICZ E HIJOS

SCA S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA”, CONVOCA a Asamblea Judicial General y Extraordinaria de socios de JOSÉ TUZINKEVICZ E HIJOS SCA para el 07 de Mayo de 2.025 a las 07:00 hs. ante la Sala de Videograbación de Oralidad Efectiva de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, planta baja, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Revocación del Órgano de Administración Societaria por mal desempeño.
- 2) Designación del Órgano de Administración en remplazo del primero.
- 3) Propuesta de homologación judicial de acuerdo.
- 4) Aprobación de cesiones de acciones de socios comanditarios.
- 5) Aprobación rescate de acciones y reducción de capital.
- 6) Capitalización de pasivos.
- 7) Suspensión del derecho de preferencia de socios.
- 8) Transformación societaria, adoptando el tipo Sociedad Anónima.
- 9) Designación Fiduciario y Mandatario para el cumplimiento de las decisiones asamblearias.

Para su registro en el libro de asistencia deberá darse cumplimiento al Art. 238° de la Ley 19.550 y presentar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, ante la Síndico, CPN Alejandra Yurkevich, en calle Bolívar N° 1.278 de ésta Ciudad, las acciones y justificar representación, en su caso.-

SACCOMANDI LILIANA M. E. Secretaria.-

PP129783 \$31.250,00 E16339 V16343

BIO.MI.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de BIO. MI.S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 08 de Mayo de 2.025 a las 9 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 10hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12, Km. 7,5 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditora Independiente respecto del Ejercicio Económico N° 16 finalizado el treinta y uno (31) de Diciembre del 2.023.
- 3) Consideración, tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31/12/2.023.

4) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato. Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.-
Ing. LEONARDO M. MORZAN. Presidente.-
PP129786 \$27.500,00 E16340 V16344

VALOIS S.A.C.I.F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

VALOIS S.A.C.I.F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 04 de Abril del 2.025 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Mayo del 2.025 a las 08:00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12, Km. 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el Artículo 234° de la Ley 19.550.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2.024 y su destino.
- 4) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234°, Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 5) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones.
- 6) Elección de dos Directores Titulares e igual número de Suplentes por finalización de mandatos, por término de dos años.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda convocatoria, para el mismo día 08/05/2.025 a 09:30 horas y en la misma sede social.

ISABEL PELINSKI. Presidente.-

PP129813 \$26.250,00 E16340 V16344

ASOCIACIÓN CIVIL
PENIEL AYUDA A TODOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil, Peniel Ayuda a Todos (P.J. A-4169), CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

14 de Mayo de 2.025 a las 09:00 hs., en el Barrio A-4, Calle 184, Mza. 229, Casa 1, de la Ciudad de Posadas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de Memoria, Inventarios, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos.
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios finalizados el 30/12/2024.
- 5) Elecciones de nuevas autoridades.

Se les comunica que la documentación aprobada en el Acta de Comisión Directiva, se encuentra en la sede social y Padrón de Asociados con derecho a voto. Fijada la Asamblea, la misma se celebrará cualquiera sea el número de Asociados.-

MONTENEGRO CÉSAR OSVALDO. Presidente.-

PP129828 \$8.000,00 E16342 V16343

ASOCIACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA
DE LA FAMILIA AGRÍCOLA 1004
SANTA TERESITA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Padres de la Escuela de la Familia Agrícola 1.004 Santa Teresita, Personería Jurídica A-1120, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo del 2.025 a las 14:30 hs. en el lugar Escuela EFA 1004, de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.
- 2) Elección de dos miembros de la Asamblea que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Cesantía de 2 integrantes de la Comisión (Vocal Segundo y Revisor de Cuenta Suplente) según Art. 21° Inciso A y B.
- 4) Modificación de Estatuto Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola Título V Art. 14°, lectura del actual y de la modificación propuesta.
- 5) Elección de dos miembros para el conteo de votos para la reelección de los nuevos dos miembros de la Comisión.
- 6) Votación y Elección de los nuevos dos miembros de la Comisión en los puestos de Vocal Segundo y Revisor de

Cuenta Suplente.

Se deja a constancia que la Memoria, Balance, Informe de Revisores de Cuenta y el Estatuto con sus respectivas modificaciones se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 07:00 a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

SILVEIRA EDUARDO. Representan legal.-

PP129839 \$13.000,00 E16342 V16343

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE SAN PEDRO-MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Pedro Misiones, con Personería Jurídica N° A-330, en cumplimiento del mandato estatutario CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Mayo de 2.025, a las 20 horas en la sede de la asociación sito en Chubut y Jorge Newbery S/N°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para rubricar Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
 - 2) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 29 año 2.024.
 - 3) Aprobación Informe Revisor de Cuenta Ejercicio N° 29 año 2.024.
 - 4) Renovación Parcial de Miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato en los siguientes cargos: Vice Presidente, Secretario, Vocales Titulares 3° y 4°, Vocales Suplentes 3° y 4° y Revisores de Cuenta Titulares 1° y 2° y Revisores de Cuenta Suplentes 1° y 2°.
- JORGE ATILIO DE LEÓN. Presidente.-

PP129840 \$8.500,00 E16342 V16343

EL ROCÍO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de El Rocío S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 23 Mayo de 2.025, a las 14:00 horas en la sede social sita en Av. San Martín S/N° Lote 6ª de la Localidad de Santo Pipó, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 48 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 2) Distribución de Utilidades y Dividendos.

3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. MÓNICA B. PLASZENCZUK. Apoderada.-

PP129849 \$15.000,00 E16342 V16346

CÁMARA DE EMPRESAS DE LIMPIEZA

DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Empresas de Limpieza de Misiones (Personería A-5342), de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su reunión de fecha 14 de Abril de 2.025, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Mayo de 2.025 a las 18hs. en la sede social sita en Calle 103 N° 2.375 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que junto al Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
 - 2) Informe de las circunstancias que motivaron la demora en la convocatoria a la Asamblea.
 - 3) Lectura, consideración y/o aprobación de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1 (IRREGULAR), iniciado el 1° de Diciembre de 2.022 y finalizado el 30 de Junio de 2.023 y N° 2, iniciado el 1° de Julio de 2.023 y finalizado el 30 de Junio de 2.024.
 - 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 5) Autorizar expresamente al Tesorero que resulte electo, según el punto 4, a realizar todas las gestiones necesarias para la apertura de una cuenta virtual única y/o cuenta bancaria única en una institución financiera que así este lo considere conveniente siendo único firmante.-
- LUIS RUBÉN BENÍTEZ BELTRAMI. Secretario.
FEDERICO MARTÍNEZ CANGA. Presidente.-

PP129850 \$12.000,00 E16342 V16343

ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL

GERMANO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Centro Cultural Germano Argentino, Personería Jurídica A-98, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 del mes de Mayo del año 2.025 a las 20:30 hs. en el lugar calle H.M. de Grubert 277 de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

- 2) Causas de Convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.024.
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17:00 hs. a 21:00 hs., el padron de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ANTONIO ADOLFO RÍOS. Presidente.-

PP129868 \$9.000,00 E16342 V16343

PRESTADORES SANATORIALES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores accionistas de Prestadores Sanatoriales S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día martes 20 de Mayo de 2.025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria en su sede social sita en Tucumán N° 2.143 de Posadas, Misiones y para las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban la presente Acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida por el Artículo 234° Inciso 1° de la ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31/12/2.024.
- 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31/12/2.024 y su destino.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el Ejercicio Económico N° 28 cerrado al 31/12/2.024.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura y de los honorarios al Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31/12/2.024.
- 6) Consideración de la elección de tres (3) Directores Titulares por tres (3) años.
- 7) Consideración de la elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por un Ejercicio.

Para asistir a la Asamblea se dará cumplimiento al Art. 238° de la Ley 22.903 y modificaciones, sobre depósitos de Acciones. Quórum: Se dará cumplimiento al Art. 243° Ley 19.550 y Ley 22.903, Art. 21° del Contrato Social. Documentación: Se encuentra en la sede de la Sociedad

a disposición de los Señores Accionistas copia de toda la documentación a ser tratada en la Asamblea precitada.-

Dr. ROBERTO A. BORATTI. Presidente.-

PP129871 \$40.000,00 E16342 V16346

SANATORIO POSADAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

En reunión de Directorio de fecha 03 de Abril de 2.025, se ha resuelto CONVOCAR a los Sres. Accionistas de "SANATORIO POSADAS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en el domicilio legal de la sociedad sito en Junín 1.840 para el próximo día 14 de Mayo de 2.025 a las 08:00 horas en Primera Convocatoria, y para las 9:00 horas del mismo día, mes, año y lugar en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por Renuncia de mandato.

Dr. MANUEL J. LÓPEZ. Director.-

PP129887 \$16.250,00 E16342 V16346

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL

DE LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE

DE PASAJEROS CELESTE Y BLANCA

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal de la Actividad del Transporte de Pasajeros "Celeste y Blanca" de la Pcia. de Mnes., Matrícula Nacional INAM N° 35, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo del año 2.025 a las 16:00 horas, en su sede social, sito en Av. Uruguay 2.882 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/12/2.024.
- 3) Elección de un nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

NOTA: Transcurrido 30 minutos desde la hora prevista inicialmente sin que haya quorum, la Asamblea deliberará válidamente con los socios presentes de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.-

JULIO HÉCTOR GOTTCHAL. Apoderado.-

PP129855 \$9.500,00 E16343 V16344

ASOCIACIÓN CIVIL
MÚSICOS UNIDOS DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Músicos Unidos de Misiones, P.J. A-5066 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 2.025 a las 10:00hs., acto que se celebrará en la sede social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Memoria de sostenibilidad en cumplimiento de los ODS, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de efectivo, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas e Información Complementaria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.

La Asamblea se celebrará pasada la media hora con los miembros presentes.-

MÓNICA F. GARCÍA. Secretaria.

RAMÓN ARIEL MACIEL DE ÁVILA. Presidente.-

PP129863 \$7.000,00 E16343 V16344

ASOCIACIÓN CIVIL DE HEMATÓLOGOS
DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Mayo del 2.025 a las 19:30hs. en el domicilio Avenida Roca N° 870 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Considerar la aprobación de los Estados Contables del año 2.024.

Se deja expresa constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 13:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y la documentación que va a ser tratada en la misma.-

Hemt. NADIA IRYNA BENAVIDEZ. Presidente.-

PP129864 \$5.500,00 E16343 V16344

ASOCIACIÓN DE KINESIÓLOGOS
Y FISIOTERAPEUTAS DE MISIONES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, LLAMA a Asamblea Anual Ordinaria para el día

24 de Mayo de 2.025 a las 9:00hs., acto que se celebrará en su sede sito en calle 25 de Mayo N° 1.667 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar junto con el Presidente y Secretaria de Asamblea el Acta de la misma.
- 2) Lectura, consideración y/o aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Justificación del llamado a Asamblea fuera del término de Ley.
- 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos.
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio clausurado con fecha 30 de Noviembre de 2.024.
- 6) Elección a los efectos de cubrir cargos de los actuales directivos por finalización de mandatos, un Presidente, un Secretario, Primer Vocal Titular, un Vocal Suplente y dos Revisores de Cuentas.
- 7) Informe de obras sociales.

A continuación, se resuelve cursar todas las comunicaciones necesarias y comunicar esta convocatoria a la Dirección de Personas Jurídicas, a cuyo efecto se encomienda en forma expresa a la Secretaria de la Institución.-

ANA MARÍA ZAMORA. Secretaria.-

PP129865 \$10.000,00 E16343 V16344

ASOCIACIÓN CIVIL SERVIR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil servir P.J. A-2060 CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 19 de Mayo próximo a las 19:30 hs. a realizarse en las instalaciones del Nivel Secundario del Instituto Diego Thomson, calle Mariano Moreno 651 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de tres Asambleístas para que constituyan la Junta Receptora Escrutadora de Votos.
- 3) Motivo de llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término según estatuto.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, Informe de Revisor de Cuentas y el Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Diciembre del 2.024.

5) Elección de cinco (5) Miembros Titulares, en reemplazo de los Sres., Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales Titulares todos por vencimiento de mandato.

6) Elección de una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por dos (2) Miembros Titulares y un Suplente. Todos por vencimiento de mandato anual de los mismos. La Asamblea se llevará a cabo de manera presencial según las normas y requisitos vigentes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. N° 29 del Estatuto Social).-

JORGE ARTURO PEREYRA. Presidente.-

PP129888 \$13.000,00 E16343 V16344

ASOCIACIÓN CIVIL DE
DESARROLLO HUMANO ARAUCARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCATORIA a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil de Desarrollo Humano Araucaria, P. Jurídica N° A-3200 se realizará el día 20 de Mayo del 2.025 a las 09:00 horas, en el domicilio de la Asociación sito en calle Oberá S/N°, Barrio Gendarmería Nacional, San Pedro, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Exposición de la situación actual de la Asociación Civil. Memoria descriptiva.
- 3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.
- 4) Ratificar Memoria y Balances, e Informes del Revisor de Cuenta cerrado al 31/12/2.015; 31/12/2.016; 31/12/2.017.
- 5) Aprobar la Memoria y Balances, e Informes del Revisor de Cuentas cerrado al 31/12/2024.
- 6) Aprobación Inventario de Bienes.-

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.-

GERARDO D. STELTER. Presidente.-

PP129889 \$8.000,00 E16343 V16344

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB DE ABUELOS HARMONÍA
DEL BARRIO HERMOSO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil sin fines de lucro Club de Abuelos Harmonía del Barrio Hermoso, Personería Jurídica

A-2217, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo del año 2.025, a las 16:30 horas en la calle Jerusalén N° 6.677, B° Hermoso, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 31/12/2.023 y 31/12/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15:00 a 20:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ROSA BARRIOS. Secretaria.-

PP129890 \$8.000,00 E16343 V16344

CÁMARA DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS
Y BOTIQUINES DE FARMACIA
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
CA.PRO.FAR.BO.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CA.PRO.FAR.BO. CONVOCA a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2.025 a las 20:00 horas en la sede de CA.PRO.FAR.BO. Santa Catalina 2.350 de Posadas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Motivo por el cual se atrasó la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a: caprofarbo@caprofarbo.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. La recepción de listas se realizará en la sede CA.PRO.FAR.BO. hasta 15 días antes de la asamblea, pudiendo efectuarse las oposiciones que correspondan en forma fundada con 5 días de anticipación a la asamblea. La documentación aprobada por la Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede de CA.PRO.FAR.BO. de lunes a viernes de 8:00 a

15:00hs. al igual que el Padrón de Socios con derecho a voto.-

MARIO L. HADAD. Presidente.-

PP129919 \$9.500,00 E16343 V16344

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

CONTADURÍA GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/25.-

EXPTE. N° 3223-1707-2024 C.G.-

RESOLUCIÓN N° 274/25 C.G.-

OBJETO: LLAMADO a LICITACIÓN PUBLICA P/ Cubrir Servicio de Limpieza para los Servicios Administrativos de la Contaduría General de la Provincia por el período de 12 (doce) meses.

PRESUPUESTO TOTAL: \$ 122.254.812,00.

FECHA DE APERTURA: 12/05/25.

HORA: 10:00 hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia. Domicilio: Santa Fe N° 1.608, Posadas, Misiones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo; a retirar del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia.-

SC21342 E16341 V16343

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025.-

OBJETO: Adquisición de UN (1) FURGÓN, nuevo (sin uso), último modelo.

APERTURA: 13/05/2025, 10:00 Horas.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad, en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

FORMA DE PAGO: Al contado, contra entrega de la unidad.

INFORMES: 03751-470200/ 470222/ 470323, munisp@outlook.com .

PP129847 A Pagar \$8.250,00 E16341 V16343

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO LEONI

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la adquisición de un Tractor Usado, de tracción 4x4, con barra de tiro, modelo entre años 2.024 y 2.025, Motor: Diesel, cuatro cilindros, inyección directa, de una potencia aproximada de 70HP, demás características según pliego. Entrega de usados a cuenta de precio.

FECHA DE APERTURA: 14/05/2025.

HORA: (10) Diez.

LUGAR: Municipalidad de Puerto Leoni, Misiones.

VALOR DEL PLIEGO: (\$ 5.000) Pesos Cinco Mil.-

PP129898 A Pagar \$8.000,00 E16342 V16343

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.025.-

EXPTE. N° 1100-68/25 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 117/25.-

OBJETO: Adquisición Servicio de Alojamiento y Comidas para los Juegos Deportivos Nacionales Evita Edición 2.025.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 532.469.900,00 (Pesos Quinientos Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100).

FECHA DE APERTURA: El día 14/05/2.025.

HORA: 10:00 hs.

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: En la Mesa de Entradas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones, sito en Chacra 172, calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. piso, Posadas, Misiones.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En la Mesa de Entradas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones, sito en Chacra 172, calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. piso, Posadas, Misiones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC21357 E16343 V16345